

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 27 de enero de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Fuengirola (antiguo Mixto 3), dimanante de Procedimiento Ordinario núm. 1120/2008. (PD. 671/2009).

NIG: 2905442C20080003398.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 1120/2008.

De: Bebidas García, S.L.

Procuradora: Sra. María José Huéscar Durán.

Contra: Don Rafael Pérez García.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 1120/2008, seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Fuengirola (antiguo Mixto 3) a instancia de Bebidas García, S.L., contra Rafael Pérez García sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

Juez que la dicta: Doña Rosa Fernández Labella.

Lugar: Fuengirola.

Fecha: Veintiocho de octubre de dos mil ocho.

Parte actora: Bebidas García, S.L.

Abogado: María Hernández Prieto.

Procurador: María José Huéscar Durán.

Parte demandada: Rafael Pérez García.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

F A L L O

Que debo estimar y estimo la acción ejercitada por la entidad Bebidas García, S.L., contra don Rafael Pérez García, condenando a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de 7.386,42 euros en concepto de principal más el interés legal de esta cantidad desde el 11 de abril de 2008 hasta su completo pago. Todo ello con imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Así lo acuerda, manda y firma doña Rosa Fernández Labella, Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Fuengirola.

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por la Sra. Magistrada-Juez que la dictó, estando la misma celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial doy fe, en Fuengirola, a veintiocho de octubre de dos mil ocho.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Rafael Pérez García, extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a veintisiete de enero de dos mil nueve.- El/La Secretario.

EDICTO de 18 de febrero de 2009, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga, dimanante del procedimiento de mayor cuantía núm. 536/1999. (PD. 661/2009).

NIG: 2906742C19993000773.

Procedimiento: Mayor Cuantía 536/1999. Negociado: 06.

Sobre: Reclamación de cantidad y otros pedimentos en mayor cuantía.

De: Don Juan Antonio Camiñas Hernández, Lorenzo Chicón Reina, María Dolores Mora Ramírez, Francisco Gerardo Moga Moscoso, María Victoria Lozano Fernández, Francisco Gómez de Toro. María Castillo Moreno Granados, José Luis Gómez Sánchez, José Manuel Martínez Pérez, María Carmen Núñez Tamariz, Juan Jesús Ruiz Ruiz, María José García Alonso, José Serrano Serrano, María Carmen Pérez Muñoz, Silvia Mesa González y Comunidad de Propietarios Vistamar.

Procuradora: Sra. María Cruz Cánovas Monfort.

Letrado: Sr. Juárez Mota, Antonio.

Contra: Don Miguel Ángel López González, Antonio Fernández Bordes, Ernesto Thode Garrido, Félix Martín Alafont, Alfonso Mora Cunquero, Amado Martínez e Iruela, José Manuel Carmona Segovia, Promociones y Gestión de Edificaciones S.A., Actividades de Construcciones y Servicios, S.A., y Control y Gestión de Málaga, S.A.

Procuradores: Sr. Randón Reina, Juan Carlos, Luis Javier Olmedo Jiménez, Avelino Barrionuevo Gener, María Angustias Martínez Sánchez Morales.

Letrados: Sr. Marques Merelo, Fco. Javier, Peralta Fischer, Emilio, Dell'olmo García, Francisco José.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Procedimiento Mayor Cuantía 536/1999 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga, a instancia de Juan Antonio Camiñas Hernández, Lorenzo Chicón Reina, María Dolores Mora Ramírez, Francisco Gerardo Moga Moscoso, María Victoria Lozano Fernández, Francisco Gómez de Toro, María Castillo Moreno Granados, José Luis Gómez Sánchez, José Manuel Martínez Pérez, María Carmen Núñez Tamariz, Juan Jesús Ruiz Ruiz, María José García Alonso, José Serrano Serrano, María Carmen Pérez Muñoz, Silvia Mesa González y Comunidad de Propietarios Vistamar, contra Miguel Ángel López González, Antonio Fernández Bordes, Ernesto Thode Garrido, Félix Martín Alafont, Alfonso Mora Cunquero, Amado Martínez e Iruela, José Manuel Carmona Segovia, Promociones y Gestión de Edificaciones S.A., Actividades de Construcciones y Servicios S.A., y Control y Gestión de Málaga S.A., sobre reclamación de cantidad y otros pedimentos en Mayor Cuantía, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 1

En la ciudad de Málaga, a ocho de enero de dos mil ocho.

En nombre de S.M. el Rey, vistos ante este Tribunal integrado por la Ilma. Sra. Magistrada doña Consuelo Fuentes García, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga y su Partido Judicial, los presentes autos de juicio Mayor Cuantía núm. 536/99, seguidos a instancias del Procurador de los Tribunales doña María Cruz Cánovas Monfort, en nombre y re-